



EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 364-5. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB, LA ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR – ASOCAFÉ, PRESENTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, REQUERIDA PARA CONTINUAR CON SU PERMANENCIA DENTRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

1. La denominación, identificación y dirección de la entidad.

Denominación: Asociación de Caficultores y Productores Agropecuarios de Santa Rosa del Sur, Bolívar-ASOCAFE.

Identificación: Nit. 829.001.597-7

Dirección: Predio 1, Kilometro 2 Vía a San Lucas, Vereda San Benito, Municipio de Santa Rosa del Sur, Departamento de Bolívar.

2. Descripción de la actividad meritoria.

La asociación de caficultores y Productores Agropecuarios de Santa Rosa del Sur, Bolívar – ASOCAFE realiza:

2.1. Actividades de desarrollo social:

- a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
- b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.
- c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

2.2. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

2.3. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.

2.4. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

YURIS LILIANA CUBIDÉS GONZÁLEZ

C.C 1.098.750.088 de Bucaramanga

Gerente y Representante Legal- ASOCAFE